

256417



256417

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 253 292, por PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONFECCION DE SUELAS Y TACONES", a favor de la firma española MANUFACTURAS DE LA PIEL, S.A., domiciliada en MANRESA (Barcelona), calle de Carrió, n° 23.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal n° 253 292, por "perfeccionamientos en la confección de suelas y tacones".

5. En la patente principal se han previsto en las suelas y tacones unos trepados, en número necesario y en disposición conveniente para la incorporación o inserción de tacos de goma, materia plástica o sintética, enrasados o salientes con respecto a la superficie inferior de roce, incorporados en las suelas o tacones mediante cola, cosido, a presión o vulcanizado, y
10. asimismo que los tacos de goma se incorporen a las suelas y ta-



cones directamente durante su moldeado.

Dicha forma de actuación, aunque presenta sus ventajas puede mejorarse, para la fabricación de calzado del tipo altamente flexible, para lo cual se ha previsto que la parte infe-

5. rior del calzado o de apoyo en el suelo o suela sea la propia envolvente o piel superior en forma continua, la cual presenta en las zonas de apoyo uno o más trepados por los que sobresale el elemento de roce o suela propiamente dicha, la cual es la

única que apoya en el suelo. Dicha suela o zona de apoyo es de material vulcanizado adherido a la plantilla interior de re-
10. fuerzo precisamente durante su vulcanizado o moldeo de forma directa, o bien por pegamento constituyendo por tanto un todo único con esta, de fo_rma que al colocar la plantilla en la envolvente con un adherente interpuesto quede asimismo coloca-

15. da la suela, saliente por el trepado correspondiente, la cual presentará un asiento periférico sobre el cual apoyará la periferie de la embocadura del trepado, uniéndose ésta a la suela y plantilla por cosido en dicha zona. Como operación complementaria se colocará el tacón una vez cosida la zona de talón,

20. quedando la zona externa de enfranque constituida por la propia envolvente, la cual en su zona de puntera y parte media delantera de sus laterales, presentará cosida por su borde una pieza superior para cubrir la parte delantera del pie.

25. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

30. La figura 1, muestra una sección transversal de la plantilla y zona de suela.



La figura 2, muestra en sección transversal la zona delantera de un zapato en la que se ha previsto esta forma de confección con la cubrición superior delantera separada.

5. La figura 3, es una vista longitudinal en sección de la parte delantera de un zapato de acuerdo con esta forma de confección.

10. Haciendo referencia a las figuras es de observar la plantilla 1, la cual presenta en la zona de apoyo del pie en el suelo una suela 2 de goma o similar, unida a la plantilla por adherencia propia durante su operación de moldeo, o bien por pegamento un borde o aleta periférica 3 de menor altura, la cual sirve para que una envolvente de piel 4, que constituye los laterales o puntera, y zona de enfranque 5, todo en una pieza apoye por el borde 6, de un trepado de la misma, 15. sobresaliendo en la zona de apoyo esta suela que constituye la única y exclusiva superficie de apoyo de la parte delantera del zapato.

20. Estas dos piezas 1 y 2, vinculadas entre sí constituyendo un todo único se fijan al borde del trepado de la pieza 1-5, mediante un cosido periférico de las zonas 6 y 3, según la línea 7.

25. El resto del zapato en su zona de talón y tacón es de constitución normal y los laterales y puntera por su borde superior 8 se unen a una pieza 9 por una línea de cosido 10 constituyendo la parte anterior superior del zapato.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y



256417

tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

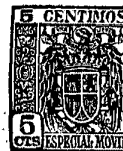
N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 253 292, por "perfeccionamientos en la confección de suelas y tacones", que se caracterizan esencialmente por prever la vinculación a la plantilla de una zona de taco de goma, o superficie de roce con el suelo, la cual presenta periféricamente una aleta, donde apoya el borde de un trepado de una envolvente en piel que constituye, los laterales, puntera y planta del calzado, operativamente dispuesta para unirse a la plantilla por adherido con pegamento y a su zona de roce o taco por cosido por la periferie del trepado y aleta saliente, comprendiendo la envolvente de piel elementos de cierre de su zona posterior o de talón por cosido directo de sus extremos o piezas intermedias, y cubrición de su zona extrema posterior de fondo por tacón, quedando al aire la zona del enfranque, y uniéndose a sus bordes de puntera y laterales medio anteriores una pieza de piel o similar superior de cubrición cosida a la misma por sus bordes.
- 10.
- 15.
- 20.
2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 253 292, por "perfeccionamientos en la confección de suelas y tacones.

= 5 =

256417



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 de Marzo de 1.960

MANUFACTURAS DE LA PIEL, S.A.

P.a.

[Handwritten signature]

G/mp.

256417



Fig. 1

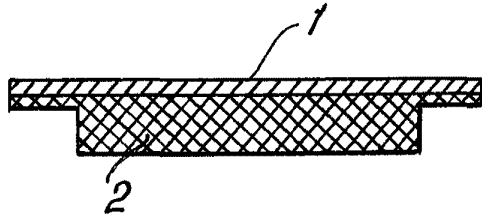


Fig. 2

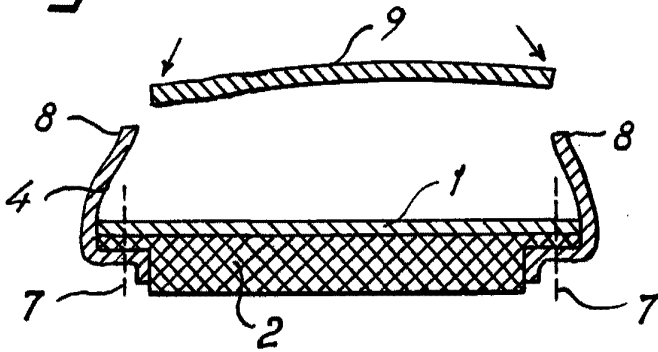
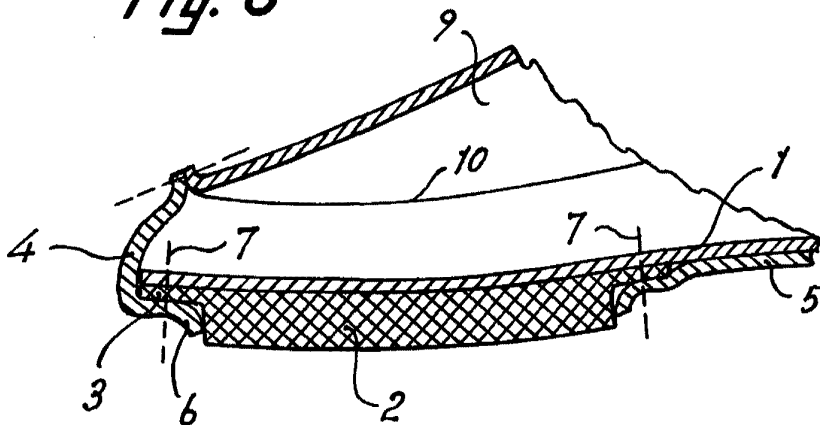


Fig. 3



Madrid, 10 MAR. 1960
p.p. Jaime Isern